

estar-comedor con terraza, corredor, cuatro dormitorios, cuarto de baño, cuarto de aseo, cocina y terraza.

Inscripción: Finca registral número 13.583, inscrita al libro 189, folio 212 de La Línea, del Registro de la Propiedad de San Roque.

Valoración: 9.698.670 pesetas.

3. Parcela de terreno, al sitio del Zabal Bajo, con una superficie de 17 áreas 25 centiáreas 53 decímetros cuadrados. Linda: Al norte, con calle de nueva apertura; al sur, con Olga Socías Springer; al este, con «Gibrasol, Sociedad Limitada», y al oeste, con don Fernando Martínez.

Inscripción: Finca registral número 25.564, del Registro de la Propiedad de San Roque, al tomo 339, folio 145, libro 431, folio 23 de La Línea.

Valoración: 23.909.440 pesetas.

Dado en La Línea de la Concepción a 17 de diciembre de 1998.—El Juez, Narciso Leopoldo Mortes Guisado.—El Secretario.—4.186.

LANGREO

Edicto

Doña Consuelo Carbajo Domingo, Secretaria judicial del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2 de Langreo,

Hago saber: Que en este Juzgado, se siguen los autos de artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 302/1998, a instancia de «Cofiastr de Financiación, Sociedad Anónima», contra don Joaquín Carbajo Díaz, doña María Josefa Magdalena Carbajo Díaz y don Luis Alberto Carbajo Díaz, en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta por primera vez y término de veinte días el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, el día 21 de abril de 1999, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 3309000018030298, de Langreo, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 25 de mayo de 1999, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 24 de junio de 1999, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee

tomar parte con la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Piso primero, sito en la calle Carracino, número 4, en Sama, Concejo de Langreo, que ocupa toda la planta primera del edificio, donde existen dos viviendas, una que es izquierda, subiendo por la escalera, tipo B, de primera categoría, y otra derecha, tipo D, de segunda categoría. La izquierda mide 96 metros 79 decímetros cuadrados, y la derecha, 55 metros 80 decímetros cuadrados. Aquella se compone de vestíbulo, despacho, comedor, cuarto de baño, cuarto de aseo, cocina y tres dormitorios de dos camas; y ésta o derecha, de cocina, cuarto de aseo, comedor y un amplio dormitorio con cuarto de estar. Las dos viviendas se consideran como una sola unidad para los efectos de esta propiedad horizontal, y linda: Por el norte, que es su frente y donde tiene su entrada, con la caja de escalera y casa número 6 de la misma calle, medianil en medio derecha, entrando, a cuyo lado tiene tres balcones y voladizos la vivienda derecha o tipo D), y una la izquierda, tipo B, con la calle Carracino; izquierda, plaza de España, y por la espalda, con muro medianil de la casa número 2 de doña Elvira Ortiz.

Se adjudicaron y corresponde a este piso, dos carboneras en el sótano, señaladas con los números 1 y 2, que están juntas, a la derecha, entrando, y linda en junto: Por frente, con espacio libre del sótano, entre estas carboneras y la escalera de bajada; izquierda, departamento de la calefacción central, y espalda, muro derecha, entrando, del propio sótano. Mide cada una de las carboneras, 87 centímetros de ancho por 93 de fondo, que hacen 80 decímetros 91 centímetros cuadrados para cada una de ellas.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Pola de Laviana al tomo 990, libro 458, folio 178, finca registral número 38.111, inscripción segunda.

Tipo de subasta: 8.250.400 pesetas.

Dado en Langreo a 15 de enero de 1999.—La Secretaria judicial, Consuelo Carbajo Domingo.—4.492.

LA OROTAVA

Edicto

Doña Cristina García Arangüena, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 3 de La Orotava,

Hago saber: Que en dicho Juzgado y con el número 290/1998, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», contra don Jesús Manuel Hernández Hernández y doña María Sandra Pérez Lorenzo, en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 15 de marzo de 1999, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 3773-0000-18-290-98, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año

del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 21 de abril de 1999, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 1 de junio de 1999, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bienes que se sacan a subasta

Finca número 3.—Vivienda situada en la planta baja de un edificio sito en La Orotava, calle Ezequiel de León Domínguez, sin número, urbanización «La Higa», La Perdoma. Ocupa una superficie útil de 70 metros 50 decímetros cuadrados y construida de 89 metros 50 decímetros cuadrados.

Inscrita al tomo 1.057, libro 359, folio 171, finca número 23.669, inscripción segunda.

Tasada en 9.822.000 pesetas.

Finca número 2.—Plaza de garaje situada en la planta de sótano de un edificio sito en La Orotava, calle Ezequiel de León Domínguez, sin número, urbanización «La Higa», La Perdoma. Tiene una superficie de 28 metros cuadrados.

Inscrita al tomo 1.057, libro 359, folio 170, finca número 23.667, inscripción segunda.

Tasada en 1.770.000 pesetas.

Dado en La Orotava a 18 de enero de 1999.—La Secretaria, Cristina García Arangüena.—4.417.

LEBRIJA

Edicto

Doña Marta Nuria García y Sipols, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Lebrija y su partido,

Hago saber: Que en este Juzgado, y con el número 109/1997-B, se tramita procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancias de Caja San Fernando de Sevilla y Jerez, representada por el Procurador don José Luis Jiménez Mantecón, contra don Francisco Pérez Romero y doña Concepción Arriaza Marchena, a los cuales se le notifica, por medio del presente, el señalamiento de las subastas que se indican a continuación, en los que se ha acordado proceder a la venta en pública subasta por término de veinte días, por primera, segunda o tercera vez, en su caso, y sin perjuicio de la facultad que le confiere la Ley a la